

**LEY N° 2556: ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL N° 26387 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 17801 –SOBRE RÉGIMEN DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE- POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO FEDERAL DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.-**

SANTA ROSA, 05 de Abril de 2010 (BO 2889) 23-04-2010

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de La Pampa a la Ley Nacional 26387 modificatoria de la Ley 17801 -sobre Régimen de los Registros de la Propiedad Inmueble-, por la cual se creara el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble.-

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.- DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diez.- Ing. Juan Ramón GARAY – Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados – Provincia de La Pampa.- Lic. Pablo Daniel MACCIONE – Secretario Legislativo – Cámara de Diputados – Provincia de La Pampa.-

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, Comuníquese, publíquese y archívese.-